SECRETARIA DE SALUD	**FORMATO DE ACTA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**	**CODIGO**	**SSP-FOR-007**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

REUNION: REVISION ANEXO TECNICO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202603137

PROCESO	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		
DEPENDENCIA	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA		
AREA			
TEMAS	1. Apertura de la reunión 2. Presentación de las observaciones, dudas e inquietudes surgidas por las partes frente al anexo técnico. 3. Análisis de las consideraciones presentadas. 4. Conclusiones 5. Compromisos		
OBJETIVO	Conocer las observaciones, dudas e inquietudes presentadas por el asociado frente a las actividades a ejecutar en anexo técnico, con la finalidad de aclararlas y determinar la toma de decisiones en caso de aplique frente a las mismas		
PERIODO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	IV 2026		
FECHA (AAAA-MM-DD)	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**DURACION**
13/10/2026	9: AM	11:20 PM	2 horas 20 minutos

1 APERTURA: INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 AM del día martes 13 de octubre de 2026, se reúnen en las oficinas de la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico la Dra. Olinda Oñoro Jiménez en calidad de Supervisor Contractual, Miguel AngelTomases Mendoza en calidad de profesional de apoyo (contratista) y Libia Esther Martínez Reyes en calidad de apoyo (contratista) , por parte de la Subsecretaria de Salud Pública del Atlántico, con los delegados abajo firmantes de la **FUNDACION CORPORACION INTERNACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL SIGLA CINDES**, Convenio de Asociación No. **202603137** cuyo objetivo es "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS LÚDICO-INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS Y LAS PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS GEOHELMINTIASIS, CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A SU TRANSMISIÓN**", Con el fin de revisar el anexo técnico y en atención a las observaciones formuladas por el asociado respecto de las especificaciones técnicas en cada de sus variables para el cumplimiento de la actividad a realizar en el convenio de asociación.

Al realizar la revisión de las variables, se acuerda ajustar las inconsistencias identificadas en el anexo técnico inicial respecto a los corregimientos legalmente constituidos donde se realizará la actividad. En el anexo técnico se indica que la actividad se ejecutara en 50 corregimientos, una cifra errónea que incluía también a los centros poblados que aún no tienen la categoría de corregimientos. Dado que la actividad está dirigida exclusivamente a corregimientos legalmente constituidos, se deben excluir dichos centros poblados, conservando únicamente la relación nominal de los cuarenta y siete (47) corregimientos bajo los criterios técnicos del Análisis de Situación en Salud (ASIS) del Atlántico.

Que dentro del listado de los corregimientos se incluyeron los siguientes centros poblados que no tienen aún la categoría de corregimiento Urbanización Punta Cangrejo, Pitalito1, Galerazamba, Pitalito2, Pita, Mirador, Patilla, Corral de San Luis, Playa Mendoza, Playas de Edrimán, Villas de Palmarito, Nueva Esperanza para un total de 12 con uno (1) repetido Palmarito

De los corregimientos del Departamento la actividad se realizará en los cuarenta y siete (47) legalmente constituidos, los criterios técnicos del Análisis de Situación en Salud (ASIS) del Atlántico, garantizando con estos ajustes que todas las variables operen de manera armónica para el adecuado desarrollo y cabal cumplimiento del objeto contractual al desarrollar una actividad lúdico-informativa en el espacio público dirigida a la población infantil, mediante cineforo comunitario, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la prevención de las geohelmintiasis, promoviendo hábitos de higiene personal, lavado adecuado de manos, uso de calzado, consumo seguro de agua y alimentos, y otras prácticas de autocuidado que contribuyan a disminuir los factores de riesgo para la transmisión de estas enfermedades en los corregimientos de: Campeche, Pital de Megua, Sibarco, Bohórquez, Leña, Carreto, Paluato, Bocatocino, Santa Veronica, San Jose de Saco, Chorrera Santa Cruz, Pendales, Arroyo de Piedra, San Juan de Tocagua, Palmar de Candelaria, La Aguada, Caracoli, Burrusco, Aguas Vivas, El Cerrito, Pital Carlin, Hibacharo, La Retirada, Martillo, Santa Rita, Puerto Giraldo, Salgar, Sabanilla, Rotinet, Arroyo Negro, Cien Pesos, Las Tablas, Villa Rosa, Colombia, La Peña, Isabel Lopez, Aguada de pablo, Cascajal, Molineros, Gallego, Algodonal, El Uvito, Cuatro Bocas, El Morro, Guaimaral, Juaruco.

Sumado a lo anterior y con el propósito de garantizar una cobertura territorial equitativa, organizada y efectiva en la ejecución de las actividades de salud pública, se propone establecer como población beneficiaria un total de 1500 beneficiarios, distribuidas en los 47 corregimientos priorizados.

ANÁLISIS DE LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por las partes, a continuación, se citan las variables que se deben ajustar en el anexo técnico de la actividad a contratar:

CONSIDERACIONES FRENTE AL ANEXO TECNICO		
ACTIVIDAD	**VARIABLE A ANALIZAR**	**OBSERVACIONES**
Actividad: Desarrollar una actividad lúdico-informativa en el espacio público de 50 corregimientos del Departamento, dirigida a la población infantil, mediante cineforo comunitario, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la prevención de las geohelmintiasis, promoviendo hábitos de higiene personal, lavado adecuado de manos, uso de calzado, consumo seguro de agua y alimentos, y otras prácticas de autocuidado que contribuyan a disminuir los factores de riesgo para la transmisión de estas enfermedades.	Corregimientos Priorizados, Actividad, Cantidad, Total, Metodología, Apoyo Logístico, Material Educativo o de apoyo a entregar, Indicador del Producto, Cronograma de realización de la actividad, revisión de la metodología, aprobación del material publicitario o de apoyo a entregar y acompañamiento de la Secretaría de Salud Departamental en el desarrollo de la actividad	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por las partes, se hace necesario ajustar las variables del anexo técnico de la actividad a contratar específicamente lo relacionado con: Corregimientos Priorizados, Actividad, Cantidad, Total, Metodología, Apoyo Logístico, Material Educativo o de apoyo a entregar e Indicador del Producto, Cronograma de realización de la actividad, revisión de la metodología, aprobación del material publicitario o de apoyo a entregar y acompañamiento de la Secretaría de Salud Departamental en el desarrollo de la actividad. Lo anterior debido a que la actividad está dirigida exclusivamente a corregimientos legalmente constituidos, por lo cual se deben excluir aquellos centros poblados que no ostentan dicha categoría, conservando únicamente la relación nominal de los cuarenta y siete (47) corregimientos bajo los criterios técnicos del Análisis de Situación en Salud (ASIS) del

		Atlántico. Con estos ajustes se garantiza que todas las variables operen de manera armónica para el adecuado desarrollo y cabal cumplimiento del objeto contractual. Sumado a lo anterior y con el propósito de garantizar una cobertura territorial equitativa, organizada y efectiva en la ejecución de las actividades de salud pública, se propone establecer como población beneficiaria un total de 1500 beneficiarios, distribuidas en los 47 corregimientos priorizados.

CONCLUSIONES

Se debe realizar el ajuste de las variables Corregimientos Priorizados, Actividad, Cantidad, Total, Metodología, Apoyo Logístico, Material Educativo o de apoyo a entregar e Indicador del Producto, Cronograma de realización de la actividad, revisión de la metodología, aprobación del material publicitario o de apoyo a entregar y acompañamiento de la Secretaría de Salud Departamental en el desarrollo de la actividad del anexo técnico del convenio de asociación Número 202603137 en su única actividad. Esta gestión se hará por parte del supervisor contractual una vez se apliquen los ajustes ordenados en el anexo, y se den a conocer con el equipo de seguimiento de la subsecretaría, ocurrido esto, se procederá ante el ordenador del gasto para la solicitud de la respectiva modificación.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
- Aplicar los ajustes acordados por los intervinientes	Subsecretaría de Salud Pública	**14/10/2026**
- Dar a conocer los ajustes acordados al equipo auditor de la subsecretaría de salud pública.	Subsecretaría de Salud Pública	**14/10/2026**
- Realizar solicitud para la formalización de las aclaraciones/modificaciones al anexo técnico del convenio de asociación 202603137 al área de contratación de la Secretaría de Salud Departamental.	Subsecretaría de Salud Pública	**15/10/2026**

EVIDENCIAS

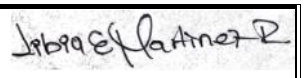
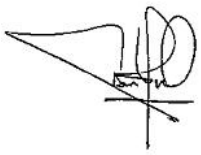
1. Anexo técnico inicial del convenio de asociación No. 202603137.
2. Anexo técnico con ajustes del convenio de asociación No. 202603137

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	00	No aplica	13/10/2026	11:20 PM	100%	
ACTUAL	01	13/10/2026				

En virtud de lo anterior, los intervinientes suscriben la presente acta dejando en firme lo aquí consignado, como constancia de los compromisos adquiridos y para los fines pertinentes.

FIRMANTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	CARGO	FIRMA
01	**OLINDA OÑORO JIMENEZ**	**Subsecretaría de Salud Pública Departamental**	**Subsecretaria de Salud Pública**	

02	**LIBIA ESTHER MARTINEZ REYES**	**Subsecretaría de Salud Pública Departamental**	**Profesional de Apoyo**	
03	**MIGUEL ANGELTOMASES MENDOZA**	**Subsecretaría de Salud Pública Departamental**	**Profesional de Apoyo**	
04	**CAMILO ERNESTO PEREZ CAMERANO**	**FUNDACION CORPORACION INTERNACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL SIGLA CINDES**	**Representante legal**	
05	**OSCAR PIÑA SABAHG**	**FUNDACION CORPORACION INTERNACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL SIGLA CINDES**	**Director de Proyectos**	